

## ANTE EL DURO GOLPE A LA SALUD PÚBLICA:

### **NO A DISMINUCIÓN DE IMPUESTOS A PRODUCTOS NOCIVOS: TABACO, ALCOHOL, BEBIDAS AZUCARADAS, FUNDAS PLÁSTICAS Y ARMAS.**

#### **EXIGIMOS DEROGATORIA DE DECRETO EJECUTIVO 645**

Las organizaciones, instituciones, ciudadanas y ciudadanos abajo firmantes, exigimos al Presidente Guillermo Lasso y su administración, priorizar la salud pública, la seguridad ciudadana y la protección ambiental, por sobre intereses comerciales. Como lo han hecho con políticas públicas ya varios países en el mundo, siendo ejemplos especiales los países del Norte de Europa.

El día 10 de enero de 2023, mediante Decreto Ejecutivo N° 645, el Presidente Lasso revirtió una medida técnica que el pasado 27 de diciembre de 2022 tomó el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC22-00000063.

La resolución del SRI, que fue bien vista por la ciudadanía, por las organizaciones sociales, incluso por el Ministerio de Salud Pública (COMUNICADO: Ministerio de Salud Pública respalda el ajuste al impuesto de productos no saludables <https://www.salud.gob.ec/ministerio-de-salud-publica-respalda-el-ajuste-al-impuesto-de-productos-no-saludables/> 6 enero 2023), por organismos de Naciones Unidas como OPS/OMS, UNICEF, PMA, FAO, PNUD y numerosas organizaciones nacionales e internacionales comprometidas con la defensa de la salud y la contención de la pandemia de enfermedades no transmisibles (ENT, cardiovasculares, cáncer, diabetes, respiratorias crónicas): Únicamente pretendía ajustar por la inflación el impuesto a consumos especiales (ICE) de cuatro tipos de productos que atentan contra la salud de los seres humanos y la naturaleza: tabaco, alcohol, bebidas industriales azucaradas y fundas plásticas.

El Decreto Ejecutivo elimina la medida del SRI y disminuye los impuestos (ICE) a esos productos. Pero aprovecha también para hacer una sustancial disminución del ICE ad valorem de cigarrillos electrónicos y otros sistemas electrónicos de administración de nicotina (del 150% a 50%), precisamente cuando la industria de tabaco en el mundo está apuntando al predominio de estos nuevos dispositivos electrónicos. El decreto hace también una disminución del ICE a las armas (300% a 30%)

En virtud del principio de progresividad de los derechos humanos, esta medida resulta atentatoria de los diversos instrumentos internacionales sobre la materia que ha ratificado Ecuador y que hacen parte del ordenamiento jurídico interno.

De acuerdo con el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud, el aumento de impuestos a productos nocivos y el consiguiente incremento en el precio de los mismos, ha demostrado ser de las medidas más efectivas de salud pública. Esta medida aleja a niños, niñas, adolescentes y población de menos recursos, del consumo de esos productos nocivos, lo que se refleja en menos enfermedades, discapacidades y muertes, especialmente por ENT. Consecuentemente, esta medida reduce los gastos futuros en salud y genera ingresos que pueden beneficiar a los hogares pobres cuando son usados progresivamente (<https://www.worldbank.org/en/programs/the-global-tax-program/health-tax>; [https://www.paho.org/es/temas/impuestos-saludables#:~:text=Los%20impuestos%20saludables%20son%20medidas,carga%20sanitaria%20que%20estas%20enfrentan.%20\(https://www.who.int/health-topics/health-taxes#tab=tab\\_1\)](https://www.paho.org/es/temas/impuestos-saludables#:~:text=Los%20impuestos%20saludables%20son%20medidas,carga%20sanitaria%20que%20estas%20enfrentan.%20(https://www.who.int/health-topics/health-taxes#tab=tab_1))).

La evidencia científica de estudios realizados en otros países y en Ecuador, muestra en los últimos años un aumento persistente del sobrepeso y obesidad de la población, debido al incremento del consumo de bebidas y alimentos ultraprocesados, cuyas consecuencias serán irreversibles en corto plazo en la salud de los ecuatorianos. La evidencia científica sobre los daños que producen el consumo de tabaco y alcohol en la salud y la economía familiar y de los Estados, es abrumadora. Las fundas plásticas son de los principales contaminantes ambientales. La disminución de impuestos y precios de armas y municiones, en general, atenta contra la seguridad.

Sin duda, el Presidente Lasso ha recibido presiones de grupos empresariales, generando un enorme conflicto de interés que repercutirá en la salud de los ecuatorianos. En el comunicado difundido por el Comité Empresarial en redes sociales con el cínico título de “El ICE nos afecta todos” ([https://twitter.com/CeEcuatoriano/status/1610701939171360769/media\\_tags](https://twitter.com/CeEcuatoriano/status/1610701939171360769/media_tags)), se evidencia que intereses particulares de un reducido número de ecuatorianos aglutinados en las cámaras empresariales, se contraponen con los objetivos y obligaciones sociales de proteger la salud y vida de los ecuatorianos.

Con el derecho que nos corresponde, exigimos al gobierno nacional la inmediata derogatoria del Decreto 645, como una medida para proteger la salud pública y la economía de la población. Y la inmediata instalación de una mesa técnica, coordinada por el Ministerio de Salud Pública y el Servicio de Rentas Internas, con la participación de organismos de Naciones Unidas y organizaciones sociales expertas en el tema, que defina las bases para la restitución del incremento por inflación que había resuelto el SRI para estos productos nocivos; pero más allá, estudiar incrementos mayores de ICE a los productos mencionados y acordar la forma de gravar ICE a otros productos nocivos para la salud, como los alimentos ultraprocesados; considerando además el uso de los recursos obtenidos para el subsidio a la producción de pequeños campesinos, granjas agroecológicas y pequeños pescadores, que garantizan la soberanía alimentaria y una alimentación saludable, verdadera forma de combatir el hambre y la malnutrición.

Ecuador, 15 de enero de 2023

## **Organizaciones sociales que adhieren:**

Congreso por la Salud y la Vida en Resistencia y Permanente (COSAVI-RP)

Alianza por los Derechos Humanos, Ecuador (ALDEA, SURKUNA, Amazon Watch, CEDHU, OMASNE, Amazon Fontlines, CDH, BOLENA, Fundación Labaka, Yasunidos, Geografía Crítica, Colectiva de Antropólogas, APT Norte, Acción Ecológica)

Colectivo Agroecológico del Ecuador

Plataforma por la Salud y la Vida (PSV-Ecuador)

FoodFirst Information and Action Network (FIAN Ecuador)

Campaña Que Rico es Comer Sano y de Nuestra Tierra

Comité de Usuarías y Usuarios del Mercado de Alimentos (CUUM)

Acción Ecológica

Frente Agroecológico de Chimborazo "Proaño Vive"  
Fuegos, Comida para el Cambio  
Yasunidos Guapondelig  
Frente Nacional por la Salud de los Pueblos del Ecuador (FNSPE)  
Foro de Salud Pública del Ecuador  
Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES, núcleo Ecuador)  
Sociedad Ecuatoriana de Salud Pública  
Fundación Salud Ambiente y Desarrollo (FUNSAD)  
Colectivo Pro Derechos Humanos (PRODH)  
Fundación Desafío  
Centro de Documentación en Derechos Humanos "Segundo Montes Mozo S.J." (CSMM)  
Vigilantes Epidemiológicos Ciudadanos en Salud (VECIS)  
Comités Comunitarios Parroquiales de Salud de Calderón

### **Organizaciones internacionales y fraternas de otros países que apoyan:**

Sociedad Latinoamericana de Nutrición (SLAN)  
Coalición Latioamérica Saludable (CLAS)  
Corporate Accountability  
Coalición México SaludHable  
Cedro, Perú  
AENT Chile  
Fundación Interamericana del Corazón, Bolivia  
Súmate, El Salvador  
Fundahabla, El Salvador  
Salud Justa, México  
COLAT, Perú  
ALIANZA ENT-PERÚ  
RENATA, Costa Rica  
Costa Rica Saludable  
Alianza ENT Uruguay  
CIET Uruguay + Salud

Mesa Ciudadana Tabaco o Salud de Chile

Fundación Anaas, Colombia

Códice, México

### **Personas que adhieren:**

Virginia Gómez De la Torre  
Carlos Salvador García  
Arturo Quizhpe  
Jaime Breilh Paz y Miño  
Ricardo Ramírez Aguirre  
Edison Aguilar Santacruz  
Carlos Terán Puente  
Milton Capón  
Xavier Maldonado  
Óscar Betancourt Mesías  
Max González Merizalde  
Ximena Gudiño  
Miguel López  
Miguel Arévalo Loza  
Pablo A. de la Vega M.  
Susana Peñafiel Acosta  
Ana Zabala

Pedro Barreiro  
Doménica Ulloa Zeas  
Roberto Gortaire Amezcua  
María Alejandra Guerrero  
Patricio Jácome S.  
Michelle O. Fried  
Jeannet del Cisne Coronel Calle  
Patricia Costales  
Laura Chiriboga  
Igor Jaramillo Buendía  
Sonia Rodríguez Jaramillo  
Patricia Polo  
Hugo Noboa Cruz

(Está abierto este pronunciamiento a la adhesión de más organizaciones y personas)

**Favor enviar adhesiones al correo: [cosavi.rp@gmail.com](mailto:cosavi.rp@gmail.com)**